



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 71-2.024

Acta número **SETENTA Y UNO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 09 de diciembre del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

(con excusa)

Sra. Marlen Murillo Sánchez

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

ALCALDE MUNICIPAL

Master. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 57-2024
Aprobación del Acta Extra Ordinaria 58-2024
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 69-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 69-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 70-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 71-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia



Teléfono área administrativa: (506) 2262-4738 – Teléfono área deportiva: (506) 2261-8680
e-mail: ccdrbarva2013@gmail.com - Cédula Jurídica # 3-007-092153

AL CONTESTAR REFIERASE AL OFICIO N°CCDR-PR-033-2024

Barva, 03 de diciembre del 2024

Señores:
Consejo Municipal
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Presentación de la Junta Directiva período diciembre del 2024 a noviembre del 2026

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente les comunicamos que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva, mediante la **sesión ordinaria N°050-2024**, celebrada el 02 de diciembre del presente año por la nueva Junta Directiva, quien cumplirá un período de diciembre del 2024 a noviembre del 2026, tomo como **ACUERDO N°797-12-2024**, el orden de los puestos que serán asumidos de la siguiente manera:

ACUERDO NO. 797-12-2024

LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026, QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: MARYAM SANCHEZ SEGURA CEDULA N°1-1127-0211

VICEPRESIDENTE: RICHARD MONTERO BADILLA CEDULA N°4-0125-0287

TESORERO: RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ CEDULA N°5-0331-0887

SECRETARIO: CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES CEDULA N°1-0798-0650

VOCAL 1: MAYCOL MONTERO VASQUEZ CEDULA N°4-0173-0125

PERSONA JOVEN: SARA RODRÍGUEZ ALVARADO CEDULA N°4-0277-0510

PERSONA JOVEN: SEBASTIÁN ZUMBADO CASTRO CEDULA N° 4-0284-0061

Favor tramitar su debido proceso y remitirnos la nueva personaria.

"Fomentando el Deporte y la Recreación"

Se recibe 03 de diciembre de 2024

Maryam Sánchez Segura

Presidente I CC DR - Barva

cc/ Auditoría Interna

El correo electrónico para recibir notificaciones ccdrbarva2013@gmail.com

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

ACUERDO NO. 807-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA
NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA
RAMIREZ RUIZ.**

Art. 02 Se recibe nota enviada por **Mauricio Vargas Charpentier** que a la letra dice:

Estimada Presidenta Concejo Municipal de Barva.

Sra. Monica.hernandez

Reciban un saludo cordial

Les pongo en conocimiento de las gestiones que como Síndico Propietario del Distrito de Mercedes he venido solicitando y dando seguimiento a esta nueva plaza que lleva el nombre Plaza Barva pero está localizada en Mercedes Norte.

Cada día las presas y el caos vial en esta calle principal que la utilizamos los dos municipios y hasta otros, se ha hecho insostenible, sabiendo de los buenos esfuerzo que ustedes han realizado, y que de mi parte los felicito, por la carretera que hicieron para salir por san roque, ante los trabajos que se hacen, esta muy bien, les solicito muy respetuosamente interponer sus buenos oficios ante el CONAVI y el Mopt para que realicen la intervención de esta calle bien, además el Municipio de Heredia tiene los estudios para poner un semáforo en esa intersección y hasta se le ha hecho gestiones ante el Mopt para comprar los semáforos que tiene un costo de 12 millones.

Le agradezco que me de una audiencia para poder exponer este tema ante el honorable Concejo Municipal de barva, cada día nuestros vecinos y vecinas tiene que hacer un esfuerzo increíble para salir hacia Heredia y otros rutas, los buses se saltan las bahías, aunque apoyamos el crecimiento de negocios, si creo que el MOPT debe hacer la intervenciones en este caso fue el MOPT quien tiene la potestad en calle quien no solicito toda la intervención a los dueños de plaza.

Les deseo una Feliz Navidad a todos los miembros.

Saludos cordiales

Mauricio Vargas Charpentier
Síndico Propietario
MErcedes
Municipalidad de Heredia

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 808-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE VALORE LA AUDIENCIA SOLICITADA, A LA
ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE INFORME SI SE HAN TOMADO MEDIDAS AL RESPECTO
DE LO DENUNCIADO**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA
RAMIREZ RUIZ.**

Art. 03 Se recibe nota enviada por **Comité de Cultura Sr. Fabian Campos Chavarría** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Art. 3 09/12



- 8484 7764
- 8797 1661
- 8551 7202

✉ comiteculturaldemascaradas@gmail.com

05 DIC 2024
Recibido N: 2941-2024
Hora: 07:30 am / a
Funcionario: [Firma]
Se recibe de [Firma]

Heredia, 4 de diciembre de 2024

Señores
Secretaria del Consejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores

Reciban un atento saludo.

Me dirijo a ustedes en representación del Comité Cultural y de Mascaradas de San Pablo, con el propósito de solicitar su autorización para la realización de una serie de actividades culturales las cuales se pretende llevar a cabo los días 25 y 26 de enero del 2025, con motivo de la celebración del Día de San Pablo. Estas actividades se realizarán en el distrito de San Pablo de Barva con el objetivo de llevar alegría, promover valores positivos, rescate de tradiciones, promover la unión en la comunidad así como beneficios económicos, sociales, culturales y recreativos a los residentes y comercios de este distritos y la recuperación de espacios públicos.

Es importante mencionar que debido a la importancia de la labor que representa AIPED para el cantón de Barva y que se ubica en dicha comunidad, hemos decidido dedicar todas las actividades en homenaje a esta institución.

Es fundamental mencionar que todas las actividades son familiares por lo que se prohibirá el uso y consumo de cualquier tipo de drogas y alcohol tanto entre los grupos de mascareros, cimarronas, expositores, talleristas y el público en general que participe, así como se prohibirá el uso de vejigas o cualquier tipo de artefacto (medias con piedras, usar los gigantes para dar cabezazos) que pueda generar accidentes o heridas. Además, ante el más mínimo connato de violencia, se procederá a la suspensión inmediata de las actividades.

A continuación se describe brevemente cada una de las actividades que deseamos realizar:

A. Sábado 25 de enero del 2025:

1. **Diana:** Previamente se convocará a los vecinos para que asistan y participen activamente. Aquellos que deseen lucir sus máscaras a lo largo del recorrido, podrán hacerlo.

Aspectos importantes a considerar:

- a. Hora de inicio: 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
- b. Recorrido: Salida: AIPED - Parque Infantil Monte Hiedra, 25 al norte, llegando a calle Las Adelitas 400 al Oeste, 200 al sur Calle Santa Paula 2, 200 al sur Calle Montecarlo 1, 100 al Este Calle Montecarlo 2, 300 norte en Calle El Puente, 200 este Calle la Armonía, 300 sur Calle la Fragua, 200 este parque la Armonía 1, 100 norte, 300 este Calle La Armonía 2, 100 norte Calle La



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

-Exhibición de la Unidad Canina de San Rafael de Heredia

Si AIPED o alguna asociación de desarrollo de la comunidad desea hacer ventas, se podría pensar en esta posibilidad también y se tramitarán los permisos correspondientes.

También estamos en conversaciones con el Comité de Deportes y Recreación de Barva para ver la posibilidad de que estos nos colaboren con inflables, talleres o clases de algún deporte como ajedrez, taekwondo, zumba, entre otros.

3. **Recorrido familiar con La Diablada:** La diablada hace el recorrido llevando antorchas y la comunidad los acompañará.

Aspectos importantes a considerar:

- a. Hora: de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
- b. Salida: AIPED - Parque Infantil Monte Hiedra, 25 al norte, llegando a calle Las Adelitas 400 al Oeste, 200 al sur Calle Santa Paula 2, 600 este Calle La Armonía 1, 50 norte Calle Villa Barva, 200 oeste Calle Las Adelitas, terminando en AIPED - Parque Infantil Monte Hiedra.

A continuación se incluye el Croquis del recorrido:



- c. No se permitirá el consumo o distribución de drogas y bebidas alcohólicas ni antes, durante ni después del recorrido, tanto de los miembros de la Diablada y sus acompañantes, así como a la cimarrona y del público en general.
- d. Ante cualquier acto de violencia que se presente, la actividad se suspenderá inmediatamente.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

4. Realizar un partido de "Fútbol calle" en la zona o en la plaza de Fútbol si el Comité de Deportes y Recreación de Barva nos presta dicho sitio.

4. **Diablada Cuentera:** al llegar al Parque Monte Hiedra, al final del recorrido con la Diablada, se llevará a cabo un show de cuentos para toda la familia en compañía de La Diablada.

B. Domingo 26 de enero:

1. Préstamo y uso del Parque Infantil Monte Hiedra para realizar un Concurso infantil de baile de gigantes y máscaras.
 - a. Hora: 11:00 a.m. a 12:00 m.d.
 - b. Esta actividad consistirá en una hora de música de cimarrona durante la cual se hará un concurso de baile de gigantes de niños y se premiará al mejor bailarín y la máscara más creativa.

El financiamiento de esta actividad será con base en el monto de las personas o comercios que deseen ser dedicados en los diferentes recorridos así como patrocinio por parte de comercios de la zona.

Cualquier ayuda que ustedes nos puedan ofrecer, será bienvenido.

Agradeciendo su atención, nos ponemos a sus órdenes para cualquier trámite, consulta o solicitud adicional de información que requieran, por lo que pueden contactarme al correo electrónico monitocuentacuentos@gmail.com o al Teléfono: 8484-7764.

Esperando recibir noticias tuyas muy pronto, se despide atentamente,

Fabián Campos Chavarría
Fabián Campos Chavarría
Cédula: 1-1025-0832
Teléfono: 8484-7764

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 809-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA,
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA
RAMIREZ RUIZ.

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les recuerdo la Sesión del próximo miércoles a las 500pm para la presentación del **INFORME DE LABORES DE LA ALCALDÍA REFERENTE A RESULTADOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Solicito se retome el acuerdo 111- 2024, el cual a la letra dice, “EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO ESTE ASUNTO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE, CON AYUDA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ADMINISTRADOR, EL BORRADOR DEL PROTOCOLO” este asunto se refiere al nombramiento del representante de este Concejo Municipal ante el Comité Administrador para el gimnasio del Colegio Rodrigo Hernández Vargas, nuestro representante en compañía de los miembros de dicho comité administrador, se encargarán de levantar el borrador de protocolo de uso de dichas instalaciones, para lo cual deberán coordinar con el señor director del Colegio Rodrigo Hernández Vargas

ACUERDO NO. 810-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL GIMNASIO DEL COLEGIO RODRIGO HERNÁNDEZ VARGAS AL SÍNDICO DE BARVA LIC. LUIS FERNANDO JARA PORRAS, SE TRASLADA A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA RAMIREZ RUIZ.

CAPITULO IV MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

Al ser las 17.25pm se da un receso de 10 minutos

Al ser las 17.33pm se reanuda la Sesión Municipal

CAPITULO V ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Síndico de Barva Lic. Luis Fernando Jara Porras presenta el siguiente asunto:

LA SEGURIDAD CIUDDANA

- La seguridad ciudadana se ha con vertido en una preocupación prioritaria para la sociedad costarricense.
- (Esperanza de vida, Mortalidad infantil, PIB,PEAF, Nivel de Escolaridad, Seguridad Social, Población con agua, Hogares en pobreza , déficit fiscal)2023 16% TPP)
- (1990-2023(falta de sostenibilidad financiera del Estado, 2- un conjunto de decisiones políticas(dentro de una agenda política pública, (políticas, ambientales, económicas, sociales) 2024 (Es un país de clase media con muchos problemas) hogares en pobreza 18% y pobreza extrema 4,8%



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

LAURA CHINCHILLA MIRANDA
8 MAYO 2010 - 8 MAYO 2014

AÑO	HOMICIDIOS	TASA
2010	527	11,5
2011	474	10,3
2012	407	8,7
2013	411	8,7
TOTAL:	1.819	39,3 (11,3 PROMEDIO ANUAL)



LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
8 MAYO 2014 - 8 MAYO 2018

AÑO	HOMICIDIOS	TASA
2014	477	10,0
2015	557	11,5
2016	578	11,8
2017	603	12,2
TOTAL:	2.215	45,5 (11,3 PROMEDIO ANUAL)




CARLOS ALVARADO QUESADA
8 MAYO 2018 - 8 MAYO 2022

AÑO	HOMICIDIOS	TASA
2018	585	11,7
2019	564	11,2
2020	570	11,2
2021	588	11,4
TOTAL:	2.307	45,5 (11,3 PROMEDIO ANUAL)



RODRIGO CHAVES ROBLES
8 MAYO 2022 - 15 OCTUBRE 2024

AÑO	HOMICIDIOS	TASA
2022	654	12,5
2023	907	17,2
2024	686	12,0
TOTAL:	2.247	41,7 (13,9 PROMEDIO ANUAL)





PORQUE ESA REALIDAD 2024

- 1-Los cambios en los últimos 30 años , el país creó progreso , pero también surgen tensiones , desafíos , promesas por cumplir , en fin lo que llamamos el contrato social (se rompe) es decir una Costa Rica más justa y solidaria con todos , inicia la inestabilidad en todos los campos.
- 2-El crecimiento y la estabilidad- macro económica se están logrando a costa de crecientes agrietamiento del contrato social.
- 3-Un sistema político enfrascado en un conflicto entre poderes institucionales obstruyen la atención de los desafíos del desarrollo humano .
- 4- El crimen organizado irrumpe como grave amenaza al desarrollo humano y la democracia costarricense. (esta pendiente la toma de decisiones , para las mayorías, (retos globales, crisis climática, geopolítica para mantener la democracia , y los derechos humanos .

Propuestas de corto plazo para enfrentar la violencia homicida

- a) Recursos para policías y Equipamiento de Tecnologías
- b) Evaluación de estrategias Priorización territorial
- c) Monitoreo permanente Foco en jóvenes en riesgo
- d) Control de consumo y venta de drogas Cruces de bases de datos
- e) Capacidades de análisis e investigación académica
Información para inteligencia policia

Propuestas de largo plazo para enfrentar la violencia homicida

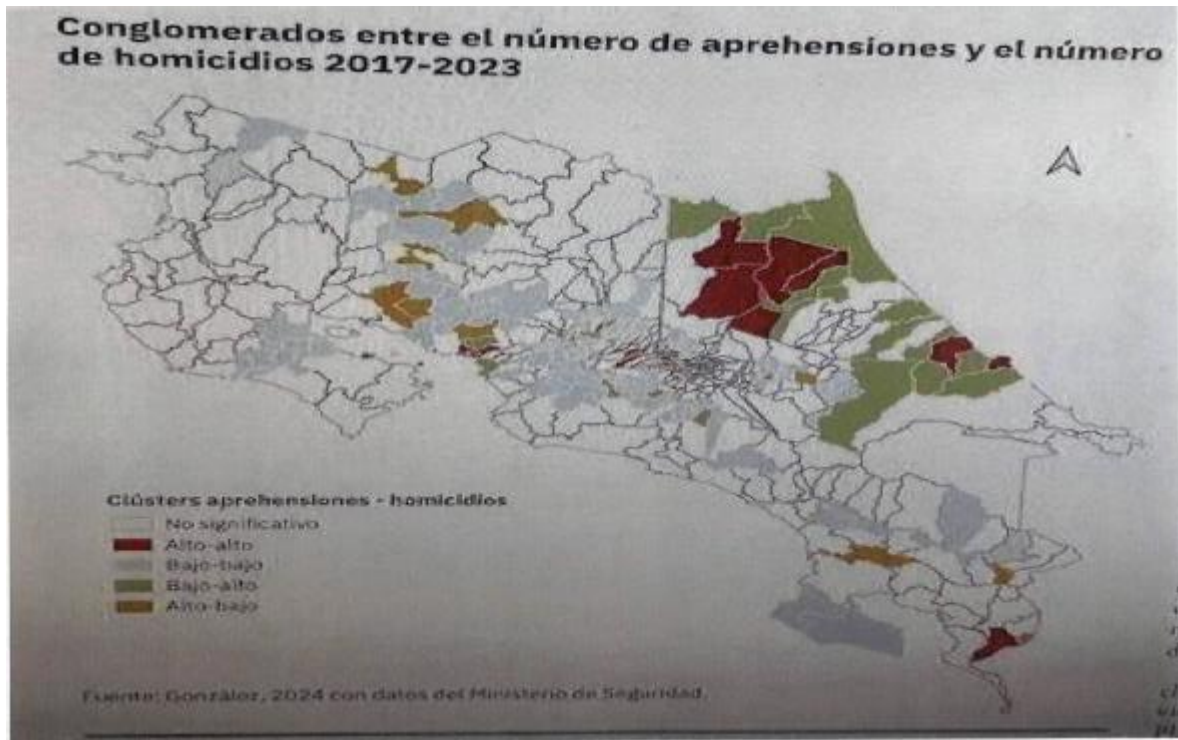
- A-Reducir desigualdad Acceso a servicios
Calidad de la educación Empleabilidad
- B-Cultura de paz Investigar sobre los imaginarios de la juventud
- C-Ruptura normalización de la violencia
Coproducción con las comunidades
- D-Discusión despenalización
- E-Tratamiento desde la salud pública Y Mejora de capacidades



Municipalidad de Barva

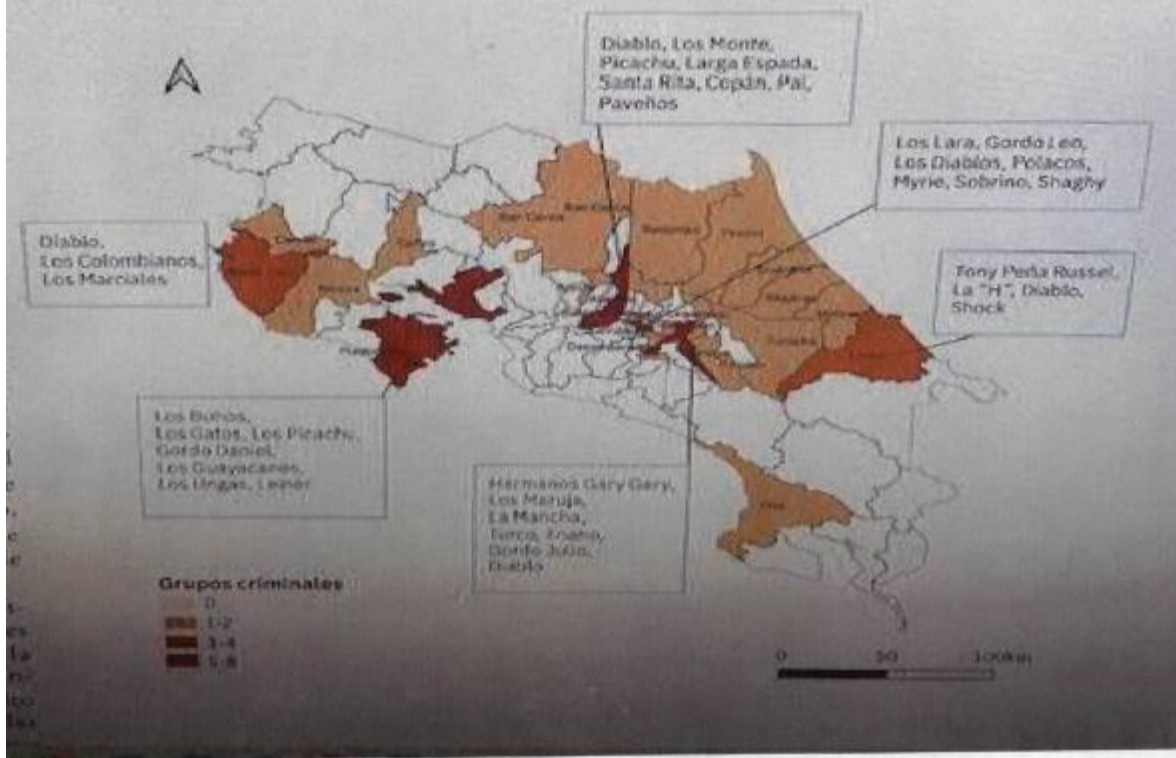
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024



Mapa 6.2

Zonas de cobertura de los principales grupos criminales identificados en la prensa durante los últimos cinco años





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

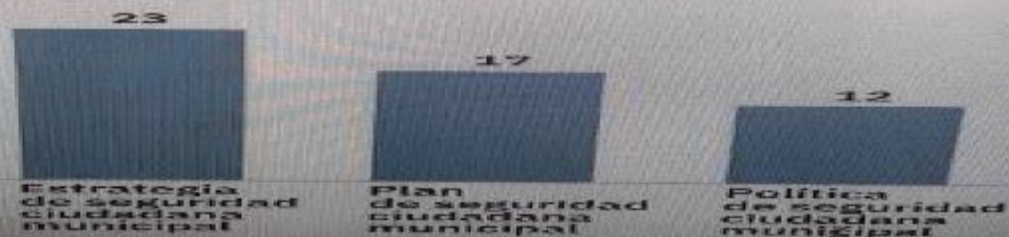
Acta 71-2024
09/12/2024



2023
DENUNCIAS OIJ (ROBOS A VIVIENDAS
6000) (HURTO 16000)(ASALTO
10.000)(ROBO DE VEHÍCULOS 4000)
(VIOLACIÓN 1500)(
SECUESTRO 16)FEMICIDIO 70- 2024

Gráfico 6.19

Municipalidades que cuentan con iniciativas propias relacionadas a la seguridad²⁴, 2024



ESTADÍSTICA POLICIAL ENERO-OTUBRE 2023-ENERO OCTUBRE 2024

CATEGORÍA DELICTIVA	01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2023	01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
ASAITO	22	17	-5
HURTO	36	30	-6
ROBO	17	10	-7
TACHA DE VEHÍCULO	6	1	-5
ROBO DE VEHÍCULO	9	17	+8
HOMICIDIO	-	-	-
TOTALES	90	75	-15

RANKING DE PROPUESTAS

- 1-SEGURIDAD COMO TEMA TRANSVERSAL EN EL ESTADO.
- 2-OPORTUNIDADES LABORALES PARA JÓVENES.
- 3-FINANCIAMIENTO ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD
- 4-FORTALECER CUERPOS POLICIALES Y MINISTERIO PÚBLICO
- 5-CULTURA DE PAZ.
- 6-RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS
- 7-CAPACITACIÓN TÉCNICA ENFOCADA EN ECONOMÍA GLOBAL.
- 8-SISTEMA UNIFICADO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS
- 9-POLÍTICAS DE EMPLEABILIDAD PARA PUNTARENAS Y LIMÓN



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

SEGURIDAD CIUDADANA

1-CENTRO DE MONITOREO

2-POLICIA MUNICIPAL (INCREMENTO DE EFECTIVOS)

**3-CAPACITACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (E.E.U.U.-
COLOMBIA)**

4-INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

**5-PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA DELEGACIÓN CENTRAL DE
FUREZA PUBLICA.**

6-LA POLICIA MUNICIPAL PARA UNA REGULACIÓN DEL TRANSITO

**7-PROYECTO SEMBREMOS SEGURIDAD (FUERZA PUBLICA -INSTITUCIONES -
RIESGO SOCIAL .**

8(RED DE SEGURIDAD COMUNITARIA)

ACUERDO NO. 811-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA
ADMINISTRACION CON COPIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU
CONOCIMIENMTO**

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA
RAMIREZ RUIZ.**

Art. 02 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Se les convoca a las siguientes reuniones de Comisión para el próximo miércoles 11 de diciembre del 2024

900am Comisión de Ambiente

10.00am Comisión de Obras

11.00am Comisión de Hídricos

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

CAPITULO VI
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 09 de diciembre del 2024

Oficio N° MB-AMB-1134-2024

Señores/as

Concejo Municipal

Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-081-2024 suscrito por el Bach. Alejandro Garita Murillo, del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 02 casos en total, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.12.09
14:41:56 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

ACUERDO NO. 812-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE APRUEBA LA AYUDA TEMPORAL PRESENTADA EN EL OFICIO MB-DGS-081-2024 Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

**AYUDA TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA RAMIREZ RUIZ.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 812-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Art. 02 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Los invitamos a las actividades que tenemos este sábado 14 y domingo 15 de diciembre, como es nuestro lema, es un marco de familia ahora que tratamos de hacer todas las actividades, porque la familia implica realmente, como debe ser, lo positivo, lo bueno que tenemos que impulsar y eso implica, por supuesto, a los niños y a las niñas.

Tenemos cine al aire libre en el Parque Central de Barva, vamos a estar dando información el sábado 14 y domingo 15 de diciembre

Les invito además a la Sesión Extraordinaria del próximo miércoles para lo siguiente:

CAPITULO VII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

CAPITULO VIII INFORMES

Art. 01 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

AUDITORÍA INTERNA
AU SOLVAC 3853 12 24

lunes, 9 de diciembre de 2024

Al contestar refiérase a:
AU SOLVAC 3853 12 24

Concejo Municipal
C.C Recursos Humanos-Alcaldía Municipal

ASUNTO: TRAMITE DE SOLICITUD DE APROBACION DE VACACIONES AUDITOR MUNICIPAL

Estimados(as) señores(as):

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarle la aprobación correspondiente al disfrute de 6 días de vacaciones que abarcan el II trimestre del año 2025 y cuyas vacaciones corresponden a las acumuladas del periodo 2023-2024 según el siguiente detalle:

MES	DIAS	PERIODO
• ABRIL	21,22,23,24,25,28	2023-2024
<i>Queda pendiente el periodo 2024-2025 de disfrute de vacaciones.</i>		
TOTAL, DE DIAS ACUMULADOS 2023-2024(20/12/2024)	6	
TOTAL DE DIAS A DISFRUTAR	6	
II SEMESTRE 2025		

La solicitud de aprobación del derecho de vacaciones se programa al segundo trimestre 2025 con el propósito de prever las coordinaciones que se requieran al respecto, por lo que se agradece comunicar los resultados de sus valoraciones con la importancia del caso y así poder comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos.

Es importante también que debido a prorrogas en atención de la información y con la intención de cerrar el Plan Anual se laborará por parte de este servidor las últimas dos semanas del año 2024.

Se comunica que ante cualquier ajuste se comunicara al departamento de RRHH para el debido control correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención;

Atentamente,

Bernal Ramírez Herrera
Auditor Interno
Municipalidad de Barva

BERNAL RAMIREZ
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por BERNAL RAMIREZ
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2024.12.09
10:07:41 -06'00'

BRH

C: Expediente enviados 2024 / Consecutivo de oficios 2024

CC.: Presidencia Municipal / Alcaldía Municipal

Esta información es estrictamente para conocimiento del destinatario, en caso de recibir erróneamente este documento por favor destruirlo y comunicarlo a esta Auditoría Interna. Esta Auditoría Interna se reserva el derecho de interponer las acciones legales, judiciales o de otra índole por el uso, la comunicación o divulgación no permitida de este oficio.

*este dato debe ser avalado por RRHH.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

ACUERDO NO. 813-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, APRUEBAN LAS VACACIONES SOLICITADAS.

VACACIONES APROBADAS

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA RAMIREZ RUIZ.

Art. 02-1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	09 de diciembre del año 2024
HORA INICIO:	04:38 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesora Municipal: Licda. Karla Montero Salas
AGENDA:	<ol style="list-style-type: none"> Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°013-2024 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11. Exposición, análisis y recomendación Liquidación presupuestaria del año 2023 ajustada por exclusión del fondo de atención de emergencia cantonales

1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°13-2024

La Licda. Mónica Hernández Segura coordinadora da inicio y brinda la palabra a la Licda. Karla Montero Salas. La Licda. Karla Montero Salas procede a la exposición detallada de la propuesta de modificación presupuestaria 013-2024, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Licda. Karla Montero Salas indica que en esta modificación presupuestaria contiene la reasignación de contenido presupuestario planteada por los departamentos de Alcaldía, Gestión Ambiental, y Acueducto; correspondiendo a los Programas II y III.

La Licda. Karla Montero Salas explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 06/12/2024	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢46 315 099,80	¢431.648,94	¢431.648,94	¢46 315 099,80

En la modificación presupuestaria se adjunta el detalle de los oficios de las solicitudes, de los vistos buenos tanto del señor Alcalde como del Departamento de Planificación.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

Se deja anotado que consta en archivo de la Administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas. La señora Mónica Hernández consulta sobre la reasignación para cargas sociales, la Licenciada Karla Montero aclara que es una previsión para el pago de las cargas sociales del mes de noviembre para que no se vaya a presentar insuficiencia presupuestaria. El señor Eduardo Zamora consulta sobre la asignación para el pago de teléfono en Gestión Ambiental? La Licda. Montero aclara que corresponde a la previsión para el pago de las líneas celulares de ese departamento para este fin de año. Los miembros de la Comisión comentan que se debe tener cuidado con las estimaciones para los requerimientos de contratos vigentes, la Licda. Karla Montero aclara que su departamento les realiza ese llamado a las jefaturas al momento de formular sus presupuestos.

Se incorpora a la reunión el señor Regidor Marvín Mora Ríos.

Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 013-2024 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria No 013-2024 por un monto total de **¢431.648,94**.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las reasignaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

3 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y la Sra Lilliana Hernández Castro y el regidor señor Eduardo Zamora Montero.

(Copiado textualmente)

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA										
APROBACIÓN MODIFICACION										
PRESUPUESTARIA										
Señores y señoras del Concejo Municipal										
MUNICIPALIDAD DE BARVA										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 13-2024										
COD. PRESUPUEST.			SALDO		SUMA QUE SE DISMINUYE		SUMA QUE SE AUMENTA		NUEVO	
AÑO	PROGR.	REG.	al 6-12-2024						SALDO	
2024	2		SERVICIOS COMUNALES							
2024	02	02	BASURA							
			1	02	04	Servicios de telecomunicaciones	¢3 885,80	¢0,00	¢150 000,00	¢153 885,80
			1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢5 286 828,23	¢150 000,00	¢0,00	¢5 136 828,23
2024	02	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO							
			0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢154 543,77	¢0,00	¢28 889,62	¢183 433,39



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

				Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	04	05	08 466,55	0,00	01 438,45	09 905,00
				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	05	01	093 599,42	0,00	013 857,48	0107 456,90
				Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	05	02	050 799,50	0,00	08 627,29	059 426,79
				Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	05	03	025 400,83	0,00	04 312,54	029 713,37
				Transporte de bienes	1	03	04	0223 451,00	057 125,38	0,00	0166 325,62
2024	02	06		ACUEDUCTO Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	08	08	0,00	0,00	050 000,00	050 000,00
				Productos farmacéuticos y medicinales	2	01	02	0150 000,00	050 000,00	0,00	0100 000,00
2024	03	06		OTROS PROYECTOS <i>Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986</i>							
2024	03	06	02	Decimotercer mes	0	03	03	0,00	0,00	04 829,94	04 829,94
				Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	04	01	0159 953,90	0,00	012 032,88	0171 986,78
				Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	04	05	08 727,00	0,00	0559,36	09 286,36
				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	05	01	096 252,33	0,00	04 499,04	0100 751,37
				Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	05	02	052 362,21	0,00	03 356,23	055 718,44
				Aporte Patronal al Fondo de	0	05	03	026 181,84	0,00	01 677,36	027 859,20




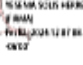


Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

				Capitalización Laboral					
		1	06	01 Seguros	€112 197,64	€26 954,81	€0,00	€85 242,83	
2024	03	06	03	<i>Proyecto de actualización informática</i>					
		5	99	03 Bienes intangibles	€35 674 446,00	€1 164,64	€0,00	€35 673 281,36	
2024	03	06	04	<i>Proyecto NICSP</i>					
		0	03	03 Decimotercer mes	€0,00	€0,00	€42 500,00	€42 500,00	
		0	04	01 Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€38 465,54	€0,00	€50 316,66	€88 782,20	
		0	04	05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€2 131,23	€0,00	€2 662,53	€4 793,76	
		0	05	01 Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€23 882,69	€0,00	€28 126,70	€52 009,39	
		0	05	02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€12 787,15	€0,00	€15 975,56	€28 762,71	
		0	05	03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€6 394,04	€0,00	€7 987,30	€14 381,34	
		1	03	07 Servicios de transferencia electrónica de información	€6 807,97	€6 807,97	€0,00	€0,00	
		1	06	01 Seguros	€97 535,16	€97 096,14	€0,00	€439,02	
2024	03	06	05	<i>Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal</i>					
		5	01	05 Equipo y programas de cómputo	€4 000 000,00	€42 500,00	€0,00	€3 957 500,00	
SUMAS IGUALES					€ 46 315 099,80	€ 431 648,94	€ 431 648,94	€ 46 315 099,80	

<p>Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Consejo Municipal</p> <p>KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)</p>  	<p>Lic. Jerson Rodríguez Villalobos Contador Municipal</p> <p>YESENIA SOLIS HERRERA (FIRMA)</p>  	<p>Licda. Yesenia Solis Herrera Tesorera Municipal</p>
<p>Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera</p>	<p>Msc. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal</p>	
<p>JUSTIFICACIÓN POR SOLICITUD DE ALCALDIA SEGÚN OFICIO MB-AMB-1113-2024 POR SOLICITUD DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN OFICIO GAN-187-2024 POR SOLICITUD DEL ACUEDUCTO SEGÚN OFICIO ACD-MB-0483-2024</p>		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

ACUERDO NO. 814-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 013-2024 POR UN MONTO TOTAL DE \$431.648,94. SE TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROVEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 013-2024 APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA RAMIREZ RUIZ.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 814-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02-2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	09 de diciembre del año 2024
HORA INICIO:	04:38 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesora Municipal: Licda. Karla Montero Salas
AGENDA:	<ol style="list-style-type: none">Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°013-2024 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.Exposición, análisis y recomendación Liquidación presupuestaria del año 2023 ajustada por exclusión del fondo de atención de emergencia cantonales




Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según la Norma técnica de presupuestos públicos No. 4.3.11

La Licda. Karla Montero Salas presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11:


ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO	
ORDINARIO 2024	€1 681 437 409,33	€1 170 359 952,28
EXTRAORDINARIO 6-2024	€95 785 394,67	€21 496 346,17
PRIMER EXTRAORDINARIO 2024	€1 556 425 441,70	€389 706 360,03
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2024	€802 466 929,52	€280 491 732,38
TOTAL	€7 126 655 165,02	€1 781 513 791,26
MÁXIMO A MODIFICAR		25%

	MOD 01-2024	MOD 02-2024	MOD 03-2024	MOD 04-2024	MOD 05-2024	MOD 06-2024	MOD 07-2024	MOD 08-2024	MOD 09-2024	MOD 10-2024	MOD 11-2024	MOD 12-2024	MOD 1
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024	€290 620 027,99	€217 706 678,17	€4 740 460,19	€3 150 508,29	€1 014 726,87	€12 918 942,22	€20 400 000,00	€45 479 592,00	€440 039 470,12	€14 915 000,00	€45 212 901,33	€15 340 796,36	€411 6
TOTAL MODIFICACIONES	€290 620 027,99	€507 936 796,16	€512 647 166,35	€515 797 674,64	€516 812 401,61	€529 731 340,83	€530 131 343,83	€595 639 934,83	€1 044 649 404,95	€1 059 564 404,95	€1 104 777 306,28	€1 120 127 104,64	€1 120 55
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,08%	7,13%	7,19%	7,24%	7,25%	7,41%	7,72%	8,36%	14,66%	14,87%	15,50%	15,72%	15,7

Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.

ACUERDO NO. 815-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRTA. LUCIA RAMIREZ RUIZ.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 815-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02-3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	09 de diciembre del año 2024
HORA INICIO:	04:38 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesora Municipal: Licda. Karla Montero Salas
AGENDA:	<ol style="list-style-type: none">1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°013-2024 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.2. Exposición, análisis y recomendación Liquidación presupuestaria del año 2023 ajustada por exclusión del fondo de atención de emergencia cantonales

2. Exposición, análisis y recomendación Liquidación presupuestaria del año 2023 ajustada por exclusión del fondo de atención de emergencia cantonales.

La licenciada Karla Montero Salas procede a la exposición detallada del oficio N° MB-ADTRIFI-620-2024 correspondiente al ajuste de la liquidación presupuestaria del año 2023 ante la exclusión del fondo de atención de emergencias cantonales ante disposición de la Contraloría General de la República en el oficio N°DFOE-LOC-1025(11635)-2024 respecto de lo estipulado en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.º 8488. El ajuste que se aplica corresponde a la disminución tanto del ingreso como del egreso del monto del fondo de atención de emergencias cantonales correspondiente a €20.076.286,78. Esta exclusión origina que el total de ingresos del periodo corresponda a €6.716.118.755,30; el superávit específico sea por €1.165.528.839,50 (que no tiene variación) y el total del superávit libre sea por €1.413.606.156,45. La Licda. Karla Montero procede a exponer los anexos: Anexo 1: Resultado liquidación del presupuesto del año 2023 y el Anexo 3 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, indicando donde se refleja el ajuste aplicado.

El señor regidor Eduardo Zamora consulta porqué se realiza este ajuste en este momento; la Licda. Karla Montero aclara que al ser la primera vez que se dispone esa exclusión se estuvieron realizando algunas consultas de cómo se debía proceder a efectos de cumplir la disposición del Ente Contralor y la normativa y principios presupuestarios.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE BARVA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢6 676 981 922,75	¢6 716 118 755,30
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢6 676 981 922,75	¢4 136 983 759,35
Gastos ejecutados		¢3 805 012 190,92
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		¢331 971 568,43
RESULTADO DEL PERIODO		¢2 579 134 995,95
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢1 165 528 839,50
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢1 413 606 156,45

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes 7509, 7729,	37	¢3 456 545,02		¢3 456 545,02



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Juntas de Educación y Juntas Administrativas	Leyes 7509, 7729, 7752 y 8972	1	€147 140 161,95		€147 140 161,95
Organismo de Normalización Técnica	Leyes 7509, 7729	13	€1 614 016,20		€1 614 016,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	3	€208 449,25	€2 175 835,46	€2 384 284,71
Plan de Lotificación	Leyes 10, 6282, 7794 y 9047	195	€5 511 066,24	€94 937 832,99	€100 448 899,23
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 7794	179	€19 262 801,19	€5 447 701,33	€24 710 502,52
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley 9303	10	€728 010,24	€504 865,45	€1 232 875,69
Fondo Ley de Instalación de estacionómetros (parquímetros)	Ley 3580	1 - 7,	€2 065 273,72	€20 140 805,88	€22 206 079,60
10% CONAGEBIO	Ley 7788	43	€26 568,06		€26 568,06
70% Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	43	€99 812,46		€99 812,46
30% Estrategias de protección al medio ambiente	Ley 7788	43	€1 765 556,65	€628 741,55	€2 394 298,20
Fondo ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Leyes 8114 y 9329	5	€107 541 187,61	€76 453 182,61	€183 994 370,22
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	26	€0,00	€19 427 412,13	€19 427 412,13
Fondo Aseo de vías	Ley 7794	83	€30 979 974,30	€26 462 838,82	€57 442 813,12
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	83	€32 008 244,82	€1 290 028,16	€33 298 272,98
Fondo Acueducto	Ley 7794	83	€190 960 575,85	€166 517 849,31	€357 478 425,16
Fondo Cementerio	Ley 7794	83	€4 765 260,73	€5 481 060,93	€10 246 321,66
Fondo parques y ornato	Ley 7794	83	€7 676 174,42	€3 026 533,78	€10 702 708,20
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	83		€85 785 384,67	€85 785 384,67
Diferencia con Tesorería				€82 655 104,55	€82 655 104,55
Transferencias del Gobierno Central	Ley 9166	2		€1 139 181,83	€1 139 181,83
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Leyes 5662, 9220 y 9941	3		€2 445 903,68	€2 445 903,68
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de tránsito	Ley 9078	234	€6 798 026,58	€8 400 871,08	€15 198 897,66
TOTAL			€562 607 705,29	€602 921 134,21	€1 165 528 839,50

SUPERÁVIT LIBRE:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 71-2024
09/12/2024

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
₡420 418 226,81	₡993 187 929,64	₡1 413 606 156,45

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal



JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.12.09 17:43:52 -06'00'

Licda. Karla Vanessa Montero Salas
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria
Gestora Tributaria y Financiera



KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.12.09 12:21:58 -06'00'

9/12/2024
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

ACUERDO No. 2:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2023 por la exclusión del fondo de atención de emergencias cantonales ante disposición de la Contraloría General de la República en el oficio N°DFOE-LOC-1025(11635)-2024 respecto de lo estipulado en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.° 8488. Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el requerimiento de trámite en el SIPP de la Contraloría General de la República.

4 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Lilliana Hernández Castro; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.

Finaliza la sesión a las 04:59 p.m.

Licda. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

